

00000002



REFORMA DE ESTATUTOS POR AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA LABORATORIOS DR. A BJARNER C.A.

CUANTIA: S/. 850'000.000,00.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el dos de julio de mil novecientos noventa y tres, ante mí, Abogado PIERO AYCART VINCENZINI, Notario Titular Trigésimo de este Cantón. comparece el señor Doctor Christian Bjarner Elizalde, casado, médico, a nombre y en representación, en su calidad de Gerente General, de la compañía "LABORATORIOS DR. A. BJARNER C. A.", debidamente autorizado por Junta General de Accionistas; el compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse a contratar a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de reforma de estatutos, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me presentó la minuta el tenor siguiente: SENOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de la cual conste lo siguiente: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en el otorgamiento y suscripción de la presente escritura y formula las declaraciones en ella contenidas, el señor Doctor CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía anónima "LABORATORIOS DR. A. BJARNER C. A.", calidad que acredita con el nombramiento acompañado y,

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

además, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de dicha compañía, reunida el veinte y cuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres, cuya copia certificada también acompaña. SEGUNDA: ANTECEDENTES: El señor Doctor CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE, por los derechos que representa, expresa: UNO.- Que mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuarto de Guayaquil, señor Licenciado Gustavo Falconí Ledesma, el treinta de marzo de mil novecientos cincuenta, se constituyó con domicilio en Guayaquil la compañía anónima "LABORATORIOS DR. A. BJARNER PRODUCTOS FARMACEUTICOS ECU C.A.", escritura que se inscribió en el Registro Mercantil el cuatro de abril de mil novecientos cincuenta; DOS.- Que posteriormente mediante escrituras autorizadas por los Notarios Séptimo de Guayaquil Doctor Telmo Torres Crespo, el ocho de abril de mil novecientos sesenta y cinco, Quinto de Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el diez y nueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos, Séptimo de Guayaquil, Doctor Jorge Maldonado Rennella, el trece de julio de mil novecientos ochenta y uno, Décimo Tercero de Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y siete y, Vigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Eugenio Ramírez Bohorquez, el nueve de agosto de mil novecientos noventa, reformó sus estatutos resaltando el cambio de denominación a "LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A."; - TRES.- Que la Junta General Extraordinaria de Accionistas en sesión celebrada el veinte y cuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres, con la concurrencia y unanimidad



00000003

reformular sus estatutos, autorizando al compareciente, como su representante legal, para que formule las declaraciones pertinentes.- **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos el señor Doctor CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE por los derechos que representa, en su calidad de Gerente General de "LABORATORIOS DR. A. BJARNER C. A.", y en cumplimiento de lo resuelto en la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía, celebrada el veinte y cuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres, declara: **UNO.**- Que el capital social de la compañía "LABORATORIOS DR. A. BJARNER C. A.", se eleva en **OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES** (S/. 850.000.000,00) mediante la emisión de ochocientas cincuenta mil acciones nuevas, ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; **DOS.**- Que las acciones que se emiten en representación del aumento de capital se pagan mediante la capitalización de los rubros siguientes: setecientos ochenta millones quinientos sesenta y cinco mil doscientos trece sucres, ochenta y dos centavos, tomados de la reserva proveniente de la revalorización del patrimonio; y, sesenta y nueve millones cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos ochenta y seis sucres, diez y ocho centavos, tomados de la reserva facultativa. Si el monto de los rubros que se capitalizan sufrieren alguna variación en su monto, esa diferencia será cubierta con cargo a las reservas facultativa y legal. **TRES.**- Que las acciones que se emiten por el aumento de capital, se entregarán a los actuales accionistas, sin desembolso alguno y a prorrata de las que mantienen en propiedad. En razón de ello, dichas acciones se

Ab. Piero Aycart Vaccenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

distribuyen así: INGENIERO MARIANO GONZALES PORTES, recibirá ciento setenta acciones; DIANA BJARNER ELIZALDE DE GONZALEZ, recibirá trescientos siete mil cuatrocientas setenta y cuatro acciones; DOCTOR CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE, recibirá trescientos siete mil novecientos cincuenta y cinco acciones; HEREDEROS DEL DOCTOR CHRISTIAN BJARNER DUNN, recibirán doscientos treinta y tres mil ochocientos sesenta y tres acciones; CHRISTIAN Y DIANA BJARNER recibirán en copropiedad ciento noventa y ocho acciones; LABORATORIOS BIFARMA C.A. recibirá ciento setenta acciones; y LABORATORIOS ECU C. LTDA., recibirá ciento setenta acciones.- Todos los accionistas nombrados son ecuatorianos y domiciliados en Guayaquil; CUATRO.- Que la primera parte del artículo cuarto de los estatutos sociales queda reformado en los términos siguientes: "El capital social con que girará la compañía será de UN MIL MILLONES DE SUCRES (1.000.000.000,00) dividido en UN MILLON de acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas cero cero cero cero cero uno al un millón, inclusive." Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para el perfeccionamiento y validez de la presente escritura. (f) Doctor Rómulo Gallegos Vallejo. Abogado. Registro número ciento cincuenta y cinco. Es copia. El otorgante aprueba en todas su partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública, para que surta sus efectos legales. Quedan agregados formando parte integrante de esta escritura el nombramiento de Gerente General y copia del Acta de Junta General Extraordinaria de



00000004

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA
DE LA COMPAÑIA " LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A. " CELEBRADA EL
24 DE MARZO DE 1993.

En Guayaquil a los veinte y cuatro días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y tres, a las 16H00, en su local social se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía " LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A.", con la asistencia de los accionistas que se mencionan a continuación :

- DR. CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE, por sus propios derechos, titular y propietario de 54.345 acciones y por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía LABORATORIOS BIFARMA C.A., propietaria de 30 acciones y LABORATORIOS ECU C. LTDA., propietaria de 30 acciones;

- DIANA BJARNER ELIZALDE DE GONZALEZ, por sus propios derechos, titular y propietaria de 54.260 acciones y de acuerdo a las cartas poderes que se archivan, en representación de los HEREDEROS del DR. CHRISTIAN BJARNER DUNN, titulares y propietarios de 41.270 acciones e Ing. MARIANO GONZALEZ PORTES, titular y propietario de 30 acciones y, además, en representación de las 35 acciones que mantiene en copropiedad con el señor doctor CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE, conforme a la carta que adjunta.

Se encuentra en esta forma representada la totalidad del capital

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

social suscrito y pagado que asciende a S/.150'000.000,00, dividido en 150.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00 cada una.-

Preside la sesión por ausencia del titular y decisión de los concurrentes, la señora DIANA BJARNER DE GONZALEZ, y actúa de Secretario el señor doctor CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE, Gerente General de la misma.

El Presidente ad-hoc declara instalada la sesión luego que por secretaría se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 281 de la Ley de Compañías y de obtener el asentimiento unánime de todos los accionistas -que como se deja anotado representan la totalidad del capital social suscrito y pagado- sobre los puntos a tratarse en esta sesión y de que ésta se lleve a cabo sin el requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 280 de la misma Ley antes citada.

El Presidente manifiesta que esta Junta tiene por objeto analizar la conveniencia de incrementar el capital social de la compañía, fijando su monto, forma de pago, etc.- Que particularmente considera conveniente adoptar ésta decisión y así lo plantea a resolución de la Junta.

La Junta luego de discutir y deliberar sobre los asuntos planteados, por unanimidad, RESUELVE:

- MS*
- 1.- Elevar el capital social de " LABORATORIOS DR. A.



00000005

" en S/. 850'000.000,00 mediante la emisión de acciones nuevas ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00, cada una;

2.- Aprobar que las 850.000 acciones que se emiten en representación del aumento de capital se paguen mediante la capitalización de S/. 780'565.213,82 tomados de la reserva proveniente de la revalorización del patrimonio y el saldo, mediante la capitalización de S/. 69'434.786,18 tomados de la reserva facultativa.

Si el monto de la reserva proveniente de la revalorización del patrimonio que se capitaliza disminuyere en su monto por eventuales diferencias de criterio en la aplicación de los índices establecidos por la Superintendencia de Compañías, esa diferencia será igualmente cubierta con cargo a las reservas facultativa y legal;

3.- Aprobar que las acciones que se emiten en representación del aumento de capital, sean entregadas a los accionistas, sin desembolso alguno y de acuerdo a la siguiente distribución:

- Ing. MARIANO GONZALEZ PORTES, recibirá 170 acciones; -
- DIANA BJARNER ELIZALDE DE GONZALEZ, recibirá 307.474 acciones;
- Dr. CHISTIAN BJARNER ELIZALDE, recibirá 307.955 acciones;
- HEREDEROS de Dr. CHISTIAN BJARNER DUNN, recibirán 233.863 acciones;
- CHRISTIAN Y DIANA BJARNER DE ELIZALDE, recibirán, en

Ab. Piero Aycaza Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTÓN GUAYAQUIL

copropiedad, 198 acciones;

- LABORATORIOS BI-FARMA C.A., recibirá 170 acciones; y, -
- LABORATORIOS ECU C. LTDA., recibirá 170 acciones.

La distribución de acciones se realiza al concluir los accionistas con las negociaciones que permiten allanar el inconveniente que surge por que el monto que se capitaliza no es absolutamente divisible para el capital actual. Consecuentemente, la distribución de acciones que antecede es el resultado luego de formalizadas las negociaciones convenidas entre los accionistas.

4.- Aprobar la reforma a la primera parte del artículo cuarto de los estatutos sociales, en los términos siguientes: El capital social con que girará la compañía será de UN MIL MILLONES DE SUCRES (S/. 1.000'000.000,00) dividido en 1'000.000 acciones, ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00, cada una, numeradas del 000001 al 1'000.000, inclusive; y,

5.- Autorizar al Gerente General para que formule las declaraciones y realice las diligencias y trámites necesarios para el perfeccionamiento y validez de las resoluciones precedentes.

Por no haber otro asunto de que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la sesión es aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente Ad-hoc y Secretario actuantes.



00000008

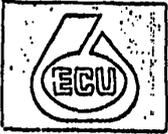
Diana Bjarner de Gonzalez.- Presidente Ad-hoc.- f) Dr.
Christian Bjarner Elizalde. Gerente General - Secretario.-

CERTIFICO que la copia que antecede es igual a su original y
corresponde al acta de la sesión de Junta General Extraordinaria
de Accionistas de LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A., celebrada el
24 de marzo de 1993.

Dr. Christian Bjarner Elizalde
Gerente General - Secretario

Ab. Piero Ascari Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO



Laboratorios

Dr. A. Bjarner C.A.

01000007



Doctor
Christian Bjarner Elizalde /
Ciudad.-

Estimado Doctor:

Cúmpleme manifestarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día de hoy, fué reelegido para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A., otorgada el 30 de Marzo de 1950/ según escritura pública autorizada por el Notario Cuarto del Cantón la misma que fué inscrita en el Registro Mercantil el 4 de Abril de 1950.

El cargo lo desempeñará usted por el período de CINCO AÑOS a partir de la fecha indicada, según lo dispone el Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos, según escritura otorgada el 19 de Dic/72 ante el Dr. Gustavo Falconi, e inscrita Feb. 6/73. Sus funciones como Gerente General serán las de actuar como Representante Legal de esta Empresa en asuntos judiciales y extrajudiciales, conjunto o separadamente con el Presidente, de acuerdo al Art. Décimo Octavo según escritura Dic. 19/72. Atentamente,

Mariano González Portes
Ing. Mariano González Portes
PRESIDENTE

HAZON: Acepto el cargo de Gerente General de esta Compañía, para el cual he sido reelegido por el lapso de cinco años.

Christian Bjarner Elizalde
Dr. Christian Bjarner Elizalde

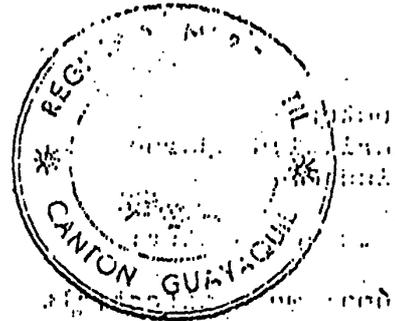
Guayaquil, febrero 27 de 1990.

Queda ins-

Dr. Piero Xicoténcatl Vinaszini
NOTARIO TRICESIMO
CANTON GUAYAQUIL

crito este Nombramiento de Gerente General de LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A., de fojas 11.712 a 11.713, número 3.580 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 5.442 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Abril cuatro de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/. 1.600 *20/100*

Registrador Mercantil del Cantón.

Abogado Héctor Alcívar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón, certifica que la presente fotocopia de Nombramiento de Gerente General de "LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A." es igual a su original.- Guayaquil, veintiocho de Julio de mil novecientos noventa i dos.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Con fecha 4 de Abril de 1990,
se halla inserte este Nombramiento de Gerente
General otorgada por Laboratorios Dr.
A. Berner C.A.
Guayaquil, 12 de Enero de 1983.

[Signature]
AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil



0000008



Accionistas de fecha veinte y cuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres, de la compañía "LABORATORIOS DR. A. BJARNER C. A". La cuantía de esta es la cantidad de OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES. Leída esta escritura de principio a fin por mí, el Notario en alta voz al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.-

P. LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A.

(F) DR. CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE
GERENTE GENERAL

C.C.No. 0903240612.
C.V.No. 041-401
RUC.No. 0990018189001

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.



Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

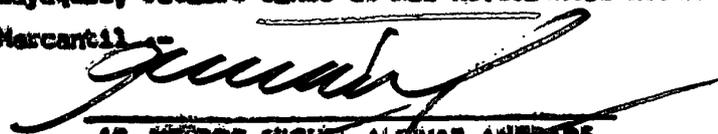
RAZON: Siento como tal, que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de reforma de estatutos por aumento de capital de la Compañía LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A., otorgada ante mí el dos de julio de mil novecientos noventa y tres, y cuyo testimonio antecede, he tomado nota de su aprobación mediante resolución número dos mil quinientos treinta y uno, suscrita por el Intendente de Compañías de Guayaquil el veinte y cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y tres.- Guayaquil, a veinte y nueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres.


Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



CERTIFICO : Que

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 93-2-1-1-0002531, dictada el 24 de Septiembre de 1.993, por el Intendente de Compañías, - he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada LABORATORIOS - DR. A. BJARNER C. A., de fojas 23.704 a 23.716, número 2.732 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 24.113 del Repertorio .- Guayaquil, Octubre cinco de mil novecientos noventa i tres. El Registrador Mercantil .-


AB. NÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública que antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el - Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Octubre cinco de mil novecientos noventa i tres .- El Registrador Mercantil .-


AB. NÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pú-

00000009

blica de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía denominada LABORATORIOS DR. A. BJARNER C. A., a fojas 807 y 5.389 del Registro Mercantil de 1.950 y 1.965, en su orden; 339 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.973; 9.064 del mismo Registro de 1.981; 4.223 de igual Registro de 1.988; 18.429 y 19.788 del propio Registro de 1.990, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Octubre cinco de mil novecientos noventa i tres .- El Registrador Mercantil.-



AB. RECTOR MIGUEL ALCIVAR ANBRABE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

